



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XX DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320949476

CAFETERIA CLAUDIO FELIPE SANDOVAL SEPULVEDA
E.I.R.L.
76.279.861-1

COIHUECO, COIHUECO
COMIDA RAPIDA, BEBIDAS, CAFE, HELADOS Y
CONFITERIA, AMBULANTE

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

CHILLÁN, 14/09/2020

RES. EX. N° 77320102534 /

VISTOS: La solicitud de fecha 11-08-2020, presentada por CLAUDIO FELIPE SANDOVAL SEPULVEDA RUT. en representación de CAFETERIA CLAUDIO FELIPE SANDOVAL SEPULVEDA E.I.R.L., RUT 76.279.861-1, giro comercial, COMIDA RÁPIDA, BEBIDAS, CAFE, HELADOS, CONFITERIA, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77317075875 de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: COIHUECO, por Cambio VENTA DE CARRO DE COMIDA RÁPIDA.

MARCA CASIO
MODELO SE-S2000
SERIE N° 5814152
N° FISCAL 121793
N° CAJA 1

Vistos, además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 8°, letra B), N° 5, del Código Tributario, Res. 246/599/2018 del 07/09/2018.

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a CAFETERIA CLAUDIO FELIPE SANDOVAL SEPULVEDA E.I.R.L., RUT 76.279.861-1, por Resolución Exenta N° 77317075875 del 11/08/2017 de la Unidad de Chillán.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 121793, es devuelta con la solicitud de derogación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO
CASTRO BUSTOS

Firmado digitalmente por
MARCELO CASTRO BUSTOS
Fecha: 2020.09.14 16:49:43
-03'00'

MARCELO CASTRO BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

- CAFETERÍA CLAUDIO FELIPE SANDOVAL SEPULVEDA E.I.R.L.
- OBG/JAM/mvv
- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DR. CHILLÁN.